



DECRETO Nº 1217/2022

VISTO, el Expte Interno Nº 3479/2022, Caratulado **AGENCIA DE PLANIFICACION**, Solicita **CONTRATACION DIRECTA**, y

CONSIDERANDO

QUE el Titular de la Agencia de Planificación solicita al Departamento Ejecutivo Municipal autorice la contratación directa a favor de la **Sra. MONTERO LAURA GISELA** por la suma total de **PESOS NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 902.760,00)**, en concepto de Honorarios por coordinación general y asesoramiento desde agosto a diciembre de 2022.

QUE, a fs.01 se encuentra Requerimiento de Compra,

QUE, a fs.08 a 09 se adjunta Nota de Pedido,

QUE, a fs.10 Contaduría General informa que existen partidas suficientes, por lo que se hace necesario dictar la correspondiente pieza legal administrativa, que así lo disponga,

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

DECRETA

ARTICULO 1º AUTORIZA la contratación directa solicitada, conforme artículo 44 de la Ley Nº 8706 inciso M, por la suma total de **PESOS NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 902.760,00)**, a favor de la **Sra. MONTERO LAURA GISELA** CUIT Nº **27-13806574-5**, en concepto de Honorarios por coordinación general y asesoramiento desde agosto a diciembre de 2022.

ARTICULO 2º TOMEN conocimiento Dirección de Obras Públicas, Contaduría General, Tesorería Municipal y Departamento de Compras y Suministro a los fines pertinentes.

ARTICULO 3º COMUNIQUESE. Publíquese y archívese.

Malargüe, Mza.19 de Agosto de 2022.-

Dra. Paola F. Paieico
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Malargüe

Lic. Juan Manuel Ojeda
Intendente Municipal
Municipalidad de Malargüe

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Alicia A. Luna
Oficina Despacho
Municipalidad de Malargüe